

Informe sobre los salarios de las Casas de los ^{reales} Cherez

Hizo relacion de la racion mandada hacer a este Carlos poredula antecedente y expresion de su efecto

en virtud de lo resuelto en el celebrado a veinte y tres de el corriente, para que lo que informara los Car^{os} Comisarios nombrados por esta Ciudad en quanto a los salarios de las Casas de los ^{reales} Correx^{os} y Alcalden Mayores, de sus ^{reales} Emolumentos de pago, a fin de e vaguar lo mandado por el ^{reale} M^o Sr D^o Excmo D^o de la R^o y de la Presid^o de la Real Cham^a de Indias en su Carta de veinte y tres de el proximo Octubre; se hizo presente el que dan por evento los ^{reales} Sr^{es} D^{os} Salvador Vinaden Moraton D^o Diego Parera ^{reales} Sr^{es} D^{os} Gregorio Carrascosa Jurado, que ve y estan en este Carlos, y son de tenor siguiente

En que los Informes

La Ciudad habiendo los sido, tratado, y confexido, ve conforme con ellos, mediante la razon y fundamenta en que los apoyan; y lo mismo por lo que haze al particular de los mill y quinientos reales que disfruta cada uno de los ^{reales} Sr^{es} D^{os} Alcalden Mayores en Rentas, que es por un ^{reale} Sr^{es} D^{os} Arzobis General^{es} del Cavallero Intendente, y en esta ^{reale} Sr^{es} D^{os} inelocrenzia. Acordo q^e poniendose testimonio de la orden ^{reale} Sr^{es} D^{os} del Real Consejo sobre los salarios concedidos a los ^{reales} Sr^{es} D^{os} Correx^{os} y Alcalden Mayores, las que mandan se paguen del ^{reale} Sr^{es} D^{os} de este Comun, y se les despache un

